

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: RACA 30, Acuartelamiento Teniente Fuentes Pila, avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta.

Fecha: 4 de diciembre de 2000.

Saddik Mohamed, Abdelmayid, 45.096.284, 7 de agosto de 1971, Ceuta, Saddik y Fatma.

Lugar de presentación: GAAAL VI, Monte Hacho, sin número, Ceuta.

Fecha: 4 de diciembre de 2000.

Mohamed Abdeslam, Karim, 45.081.924, 23 de julio de 1977, Ceuta, Mohamed y Sohara.

Lugar de presentación: RCAC «Montesa» 3, Acuartelamiento «Coronel Galindo», Loma Larga, sin número, Ceuta.

Fecha: 4 de diciembre de 2000.

Abdeslam Amar, Abdelmalik, 45.095.844, 12 de mayo de 1971, Ceuta, Abselam y Fatma.

Ceuta, 23 de octubre de 2000.—El Capitán de Corbera (ES) Jefe del Centro, Jesús Germán Iglesias Martín.—60.242.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.*

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento, que el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la habilitación y explotación de los cinco edificios situados en la balconada del muelle Bosch y Alsina, para destinar dos de ellos a enseñanzas marítimas, otros dos a usos de restauración y el último edificio a actividades de interés ciudadano.

El escrito de petición junto con el resto del expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo sexto, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 31 de octubre de 2000.—El Director, Josep Oriol Carreras.—61.252.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 408 20 00, extensiones 224, 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

#### Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

##### Acuerdos de iniciación

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Enrique Abian Ayllón .....	35.079.882-Y	55.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Custodia Ayllón Sobrino, calle Los Docores, 14, 25002 Lleida .....	5.866.221-W		
Nombre y apellidos: Ana Alonso Moreno .....	74.652.218-Z	261.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Enriqueta Moreno García, calle Sancho Panza, 7-2-3.º D, 18008 Granada .....	24.081.295-L		
Nombre y apellidos: Elizabeth Amurgo Lorenzo .....	78.685.551-K	115.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Ángel Amurgo Gómez, calle de la Ropera, 73, 23740 Andújar (Jaén) .....	25.318.177-Y		
Nombre y apellidos: Diego Besada Dacasa .....	76.913.173-T	40.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Carlos Besada Troncoso, calle Eidos de Abajo, 3, 1.º, 36494 Sela-Arbo (Pontevedra) ...	35.548.601-P		
Nombre y apellidos: Isabel María Blázquez Gómez-Landero	44.775.285-N	298.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Miguel Blázquez Benítez, calle Fontanilla, 1, 1.º A, 06300 Zafra (Badajoz) .....	857.339-B		
Nombre y apellidos: Juan Carlos Carabias Antúnez .....	28.958.155-M	66.000	1996/1997
Responsable subsidiario: José Luis Carabias Montero, carretera de Mijadas, sin número 10181 Sierra de Fuente .....	8.063.809		
Nombre y apellidos: Yurena Cazallas Rodríguez .....	78.495.992-M	16.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Rosa Rodríguez Pérez, calle Cruces de San Juan, 4.º, 1.º, 35015 Las Palmas .....	42.783.648-Z		
Nombre y apellidos: Victoria Cruz Fernández .....	74.643.824-S	253.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Juan Miguel Cruz Jiménez, calle Cántico, 11, 04130 El Alquíán (Almería) .....	24.115.312-L		
Nombre y apellidos: María José Cuenca de los Cobos .....	26.035.927-L	26.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Arsenio Cuenca Alameda, calle Martínez Montañés, 23-3.º D, 23007 Jaén .....	26.417.760-Y		
Nombre y apellidos: Marta C. Curras Martínez .....	1.928.340-C	652.159	1996/1997
Responsable subsidiario: José Curras Franco, calle Pi y Margall, 72, 6.º E, 36202 Vigo (Pontevedra) .....	1.472.073-G		
Nombre y apellidos: José Isidro Díaz Gómez .....	52.184.517-R	66.000	1996/1997
Responsable subsidiario: José Díaz Díaz, calle Molino, 8, 3.º B, 28901 Getafe (Madrid) .....	4.093.054-C		
Nombre y apellidos: Antonio David Fernández Alfaya .....	77.587.434-Q	16.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Francisco Fernández Morilla, urbanización «La Herradera», 49, 41710 Utrera (Sevilla) .....	75.352.240-P		
Nombre y apellidos: Lorena Fuentes Díaz .....	78.678.278-Q	35.000	1996/1997
Responsable subsidiario: J. Antonio Fuentes Garcías, calle Llantén, 4, 38108 El Tablero (Santa Cruz de Tenerife) ..	41.963.158-A		

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso	Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: María Jesús García Betancor Responsable subsidiario: Calle San Juan de Dios, 12, 35014 Las Palmas	42.878.572-V	84.058	1996/1997	Nombre y apellidos: Karen María Hansen Ruiz Responsable subsidiario: Calle La Costa, 51, 38380 La Victoria (Santa Cruz de Tenerife)	4.337.243-Q	56.000	1997/1998
Nombre y apellidos: María García Carbajal Responsable subsidiario: Marcelino García Álvarez, calle Argañosa, 21, 3.º izquierda, 34013 Oviedo (Asturias)	71.652.744-Q 975.150	236.000	1997/1998	Nombre y apellidos: Ana María Hernández Martínez Responsable subsidiario: Carmen Hernández Muñoz, carretera Bañá-Cruceiro, 41, 36300 Bayona (Pontevedra)	21.675.601-X 9.38.452-Y	16.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Manuel García García Responsable subsidiario: Francisca García Morillo, avenida Pulianas, 24, bloque 5, 3D, 18012 Granada	24.120.085-P	47.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Miguel Ángel Hijo Álvarez Responsable subsidiario: Francisca Álvarez Meléndez, calle Apolino Javreni, 3, 7.º Y, 29009 Málaga	53.697.037-H 24.851.347-D	172.000	1997/1998
Nombre y apellidos: José A. García López Responsable subsidiario: Rita López Pérez, urbanización «Los Girasoles», 5, 2.º, 23700 Linares (Jaén)	26.226.134-H 75.131.670-P	47.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Francisco Javier Jiménez Ruiz Responsable subsidiario: Francisco Jiménez Ruiz, calle Asturias, 1, 4.º M, 29018 Málaga	44.591.370-M 24.690.851	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Silvia García Pardo Responsable subsidiario: Pedro García Cárdenas, calle 15 de Junio, 8, 18520 Alamedilla (Granada)	24.132.337-R	245.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Antonio J. López Gómez Responsable subsidiario: Carmen Gómez Martín, calle Luis Rosales, 8-1.º B, 02003 Albacete	47.064.662-S 5.135.424-F	172.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Pedro José García Salas Responsable subsidiario: Pedro García Bermúdez, calle Alejandro VI, 6, 1.º izquierda, 02006 Albacete	8.537.918-J	47.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Natalia López Granda Responsable subsidiario: Alfredo López Tudela, calle Juana Bobela, 4, 3.º derecha, 33011 Oviedo	71.640.195-W 10.559.375-Y	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Vanessa García Santos Responsable subsidiario: Argentina Santos Baquero, plaza de Barcelona, 13, 36002 Pontevedra	35.309.302-R 35.236.372-G	16.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Juan Diego López Rodríguez Responsable subsidiario: Natividad Rodríguez Morales, calle Juan XXIII, 16, 1.º, 08240 Manresa (Barcelona)	39.379.336-R 39.317.702-F	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Enrique Gil Gómez Responsable subsidiario: Asunción Gómez Ballesteros, calle Luz Casanova, 3, 1.º C, 18011 Granada	74.668.904-W 37.774.384-N	226.000	1996/1997	Nombre y apellidos: José Lozano Chica Responsable subsidiario: Purificación Chica Bedmar, avenida Juan Carlos I, 81, 23100 Mancha Real (Jaén)	26.019.486-T 74.995.717-P	26.000	1996/1997
Nombre y apellidos: María Pilar Giménez Agustí Responsable subsidiario: Avenida Villabella, 54-1.º, 1.º derecha, 33820 Grado (Asturias)	39.868.657-C	66.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Sergio Manrique Mercado Responsable subsidiario: Felipe Manrique Gómez, calle San Isidro, 30, 28300 Aranjuez (Madrid)	52.537.565-E 50.930.483-L	40.000	1996/1997
Nombre y apellidos: José Manuel González Fernández Responsable subsidiario: Encarnación Fernández Muñoz, calle Pérez de Castro, 7, 29014 Málaga	25.083.846-T	47.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Luis C. Martínez Taboada Responsable subsidiario: José Benito Martínez Álvarez, calle Luis Calvo, 13, 4.º, 15100 Carballo (A Coruña)	53.163.766-W 9.461.616-Z	278.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Felicidad González Gómez Responsable subsidiario: Gaspar González Hernández, calle Méndez Núñez, 42, 06420 Castuera (Badajoz)	72.725.734-X	309.000	1997/1998	Nombre y apellidos: Manuel Melgar Bernal Responsable subsidiario: Francisco Melgar Camarero, calle José Luis Narbona, 4 bajo, 29010 Málaga	33.356.929-Y 43.147.540-T	55.000	1997/1998
Nombre y apellidos: David González Illescas Responsable subsidiario: Francisco González Jodar, calle Alonso Cano, 1-1, 2.º B, 18680 Salobreña (Granada)	70.854.694-C 74.724.344-N	16.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Sara Montañés Carmona Responsable subsidiario: Rafael Montañés Molina, calle Juan de Austria, 4, escalera A, 3.º, 07010 Palma de Mallorca	48.349.007-V 74.201.783-B	200.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Maite González Rodríguez Responsable subsidiario: Avenida John Lennon, sin número 28902 Getafe (Madrid)	23.772.159 8.855.150-N	26.000	1997/1998	Nombre y apellidos: Cristina Reche García Responsable subsidiario: Encarna García Millán, calle Del Pilar, 21, 46210 Píncaya (Valencia)	5.574.579-T 48.349.007-V	278.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Ana María González Suárez Responsable subsidiario: Manuel González Alonso, Matampá-Paradá, 91, 36213 Vigo (Pontevedra)	36.147.423-W 35.544.348-X	226.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Iván Rodríguez Fernández Responsable subsidiario: Jesús Rodríguez Aznar, calle Viena, 7, 8.º izquierda, 28940 Fuenlabrada (Madrid)	49.001.209-P 1.397.841-Q	115.000	1996/1997
Nombre y apellidos: María Montserrat González Vidal Responsable subsidiario: José González Reboiras, carretera Rego das Escuras, 2, 15982 Bexo (A Coruña)	78.799.385-M 33.207.827-J	157.873	1997/1998	Nombre y apellidos: José F. Rodríguez Romera Responsable subsidiario: José Rodríguez Romera, paseo Marítimo, 18760 La Rabita (Granada)	74.719.935-L 23.770.253-Y	200.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Beatriz Granados Graciela Responsable subsidiario: Calle Don Juan Gómez Acebo, 55, 50830 Villanueva de G. (Zaragoza)	1.687.901-T	327.000	1996/1997	Nombre y apellidos: Pedro Ruano Ortega Responsable subsidiario: Pedro Ruano Carrera, calle Santo, 3, 1.º A, 29005 Málaga	25.103.504-Q	55.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Leonor Gutiérrez García, calle Nicolás Isidro, 14, 29007 Málaga	74.868.727-R	172.000	1996/1997	Nombre y apellidos: María Ruiz Cuevas Responsable subsidiario: María del Cuevas Moral, calle Pintor Juan Gris, 3-3.º B, Linares (Jaén)	26.203.986-V 45.280.295-B	47.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Beatriz Gutiérrez Jesús Responsable subsidiario: María Isabel Jesús Amador, calle La Palma, Eresma, 3, 2.º B, 29011 Málaga	52.552.111-D 26.807.923-C 24.834.932-S	16.000	1997/1998	Nombre y apellidos: María Luisa Sahbi Padilla Responsable subsidiario: María Carmen Padilla Alcalde, calle Bailén, 1-1.º D, 18007 Granada	45.203.122-A 43.285.446-K	236.000	1996/1997
				Nombre y apellidos: Guayarmina Santana Thisner Responsable subsidiario: María Thisner, calle Argentina, 1, 35109 El Tablero (Las Palmas)	X-0333586-V	26.000	1996/1997

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Josefa Tarifa Brenes ..... Responsable subsidiario: Magdalena Brenes Gil, calle Alcalde Blázquez, 4-4.º, 11012 Cádiz .....	31.295.913-G 31.201.174-H	16.000	1996/1997
Nombre y apellidos: Ivana Tormos Navarro ..... Responsable subsidiario: José Maria Tormos Vives, calle Alicante, 1-3.º C, 12530 Burriana (Castellón de la Plana)	52.945.071-Z 73.354.649-J	66.000	1997/1998

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—59.431.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.217/00.*

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.217/00, expediente de modificación de una práctica exceptuada.

Por Resolución de 16 de octubre de 2000 el Tribunal de Defensa de la Competencia acordó la incoación de expediente para la modificación de la autorización concedida a «Cronomar, Sociedad Anónima», con fecha 6 de octubre de 1993, 9 de marzo de 1998, prorrogada hasta el 6 de octubre de 2003, para un contrato-tipo de distribución selectiva de relojes deportivos marca «Breitling».

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de modificar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—61.218.

### *Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.205/00.*

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.205/00, expediente a instancia de la «Asociación Autónoma de Empresarios de Instalaciones y Reparaciones Eléctricas de la Provincia de Pontevedra -Instalectra-», solicitando autorización singular para dar publicidad, en la provincia de Pontevedra, de los considerados por «Instalectra» costes reales de los servicios prestados.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en

el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—61.221.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—60.226.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECB80FDN. Sánchez Carreño, Juan Luis. 50.804.960-F. Calle José Bergamín, 8, Madrid. 4.331.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### *Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se somete a información pública a efectos de expropiación forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de explotación-restauración aprobado para la continuidad de la explotación de la mina «San Antonio», en la zona denominada «La Lozana» del término municipal de Espiel (Córdoba). Expediente 1/2000 expropiación forzosa «La Lozana», término municipal de Espiel (Córdoba). Referencia: MOA/Dpto. de Legislación.*

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 10 de junio de 1999, se aprobó el proyecto de explotación y restauración para la explotación de recursos de la Sección D, en la zona denominada «La Lozana», de la mina San Antonio, situada en el término municipal de Espiel (Córdoba), para el período 1999/2006, previa la declaración de impacto ambiental obtenida por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 23 de abril de 1999, considerándose favorable a los solos efectos ambientales, así como el condicionado de la declaración de impacto ambiental y el plan de restauración.

De otra parte, por Acuerdo de 28 de julio de 2000, del Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 106, de 14 de septiembre, se determinó la prevalencia de la utilidad pública minera inherente a la concesión de la explotación denominada «San Antonio», sobre el interés forestal correspondiente a los montes públicos ubicado en su superficie sobre un área de 800.000 metros cuadrados dentro del polígono definido en las coordenadas UTM, cuya longitud y latitud figuran descritas en dicho Acuerdo, y se declaró la urgente ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa para la continuidad de la explotación «San Antonio», en la zona denominada «La Lozana», del término municipal de Espiel (Córdoba).

En consecuencia, Vistos: El Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, artículos 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, siguientes y demás concordantes sobre la materia,

Esta Delegación Provincial, ha resultado abrir información pública por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para que los propietarios afectados dentro del perímetro anteriormente definido, que con descripción de bienes y derechos afectados, figuran en relación anexa, aportada por la empresa beneficiaria «Promotora de Minas de Carbón, Sociedad Anónima», y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por dicho proyecto, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigién-